Año de 1840. Viernes 15 de Mayo. Núm. 59.



BOLETIN OFICIAL. PROVINCIA DE ORENSE.

ARTÍCULO DE OFICIO.

Número 329. GOBIERNO POLÍTICO.

TERCERA SECCION.

El dia 7 del corriente ha sido robado en esta ciudad el Sacristan de la parroquia de Treboedo Alcaldía de Maside, llevándole unas alforjas que tenia puestas sobre una mula y contenia unas crismeras de plata que habia traido para renovacion del Santo Oleo: en su virtud encargo á los Alcaldes constitucionales de esta Provincia y sus dependientes procuren la captura del reo, dándome parte de lo que adelanten en el particular. Orense 12 de Mayo de 1840.=E. G. P. I.: *Felipe del Castillo.* = *Luis Augustin de Paniagua*, S. I.

Número 340. IDEM.

TERCERA SECCION.

En la noche del 24 de Abril último han sido robados á Manuel y Juan Antonio Gonzalez, de Santa María de Taboeja partido judicial de Puenteareas, los efectos que espresa la nota inserta á continuacion; en su consecuencia prevengo á los Alcaldes constitucionales y demas encargados de seguridad pública en esta Provincia, que siendo habido en sus distritos algun sugeto sospechoso con todos ó parte de los citados efectos, le arreste y remita con los que sean á disposicion del Juez de primera instancia de aquel partido, ante quien pende la causa de acusacion. Orense 12 de Mayo de 1840. = E. G. P. I.: *Felipe del Castillo.* = *Luis Augustin de Paniagua*, Secretario interino.

Nota que se cita de los efectos robados.

Á Juan Antonio Gonzalez. Diez y seis camisas de algodon nuevas y señaladas con las iniciales Y. A. G. R.: siete pares de medias de hiló y algodon usadas y marcadas tambien, unas de ellas con las iniciales J. A. G. R., y las otras con las de R. L.: cuatro pañuelos de seda usados, uno dorado, otro de fondo color de café con cuadros dorados y verdes, otro de tres colores á saber: rosa, azul claro y café, y otro encarnado en su fondo y con cenefa que figura corazones y ramilletes: una gorra paño azul ingles con su visera acharolada y galon de oro: un paraguas con puño de hueso verde natural, baston de palo del Brasil color de tabaco y cubierta azul con cenefa blanca: unas botas de cuero remontadas: dos sábanas de lienzo fino nuevas y con guarniciones: otras dos de lienzo y estopa usadas: dos pares de tirantes nuevos, uno de seda azul y blanca y otro de lana, ambos con hevillas: unos manteles de lienzo nuevos: cuatro servilletas de lamanisco del mismo modo: chaqueta y pantalon nuevos de paño azul fino é ingles, lleva la primera botones de seda y aforro color de ceniza: dos paños de manos de lienzo nuevo: un pañuelo de algodon de fondo blanco con cenefa de varios colores, perteneciente á la muger del robado: cuatro chalecos nuevos, uno de terciopelo encarnado, otro de roseli en cuadros con aforro doble y botones de la misma tela, y los otros dos blancos: seis duros en oro, cinco y medio en plata y calderilla.

Idem á Manuel Gonzalez. Cuatro sábanas de lino de tres lienzos cada una, algo usadas: un chaleco de tripe encarnado á medio uso: cinco servilletas de lamanisco casi nuevas: una tela de estopa compuesta de ocho varas: dos pañuelos de hilo de color encarnado á medio uso: cuatro camisas y dos calzoncillos de lienzo, á lo mismo: noventa reales en monedas de plata y trescientos veinte en oro.

Número 341. IDEM.

TERCERA SECCION.

D. Tomás María Vila, Alcalde constitucional de Moreiras de Limia, me ha dado parte de que le estrajeran de su despacho antes del dia 26 del prócsimo pasado mes de Abril tres Pases, y antes del dia 10 del corriente un Pasaporte, todos ellos con el letrero manuscrito de Moreiras; indicándome para facilitar la averiguacion del fraude, que el último Pasaporte que estendió llevaba el número 8, y el último Pase el número 31. Lo que hago saber por medio del Boletin á los demas Alcaldes y Encargados de proteccion y seguridad pública de la Provincia, para que previas las oportunas averiguaciones de los motivos que hagan sospechosa la procedencia del que se les presente con Pase ó Pasaporte de dicha Alcaldía de Moreiras, le detengan y lo pongan en mi conocimiento para dictar la providencia que haya lugar; debiendo tener entendido que los Pasaportes ó Pases que desde esta fecha espida el mencionado Alcalde de Moreiras llevarán una contraseña sobre el letrero de la imprenta. Orense 13 de Mayo de 1840. = E. G. P. I.: *Felipe del Castillo.* = *Luis Augustin de Paniagua*, Secretario interino.

Número 342. COMANDANCIA GENERAL.

Se halla en esta Comandancia general la cedula de retiro y diploma de la Cruz de ISABEL II, espedidos ambos documentos á favor del Cabo 2.º de granaderos del primer batallon de Castilla 16 de línea, Antonio Rodriguez, hijo de José y de María Miguelez, natural de Puente de Ambía, en Sta. María. El interesado se presentará á recogerlos ó autorizará persona que en su nombre lo verifique, para cuyo efecto la Justicia de su domicilio le dará conocimiento de este aviso. Orense 9 de Mayo de 1840. = *Tojo.*

Número 343. *Intendencia militar de Galicia.*

El Intendente militar del distrito de Galicia. = Hace saber: Que en consecuencia de lo prevenido en Reales órdenes, se saca á pública subasta el suministro de pan, cebada y paja para las trópas y caballos estantes y transeuntes del ejército en este distrito, por el término de un año, que se empezará á contar desde 1.º de Octubre prócsimo venidero, hasta 30 de Setiembre de 1841 ámbos inclusives, con arreglo al pliego general de condiciones y Reales órdenes é instrucciones mandadas observar en el particular, las cuales estarán de manifiesto en la Secretaría de esta Intendencia militar. Señala el dia 20 del prócsimo mes de Junio de doce á dos de su tarde, para celebrar el único remate en los estrados de la misma dependencia.

Los Comisarios de guerra de este distrito estan autorizados por Real órden de 29 de Abril de 1831, para recibir las proposiciones parciales que se les presenten ó dirijan, bajo los términos que previene dicha Real resolucion, la cual y pliego general de condiciones citados, ecsisten en sus respectivos ministerios; advirtiendo que las enunciadas proposiciones deben hallarse precisamente en esta Intendencia, con la anticipacion de doce ó quince dias al marcado para el remate.

Y para que llegue á noticia de todos, ha mandado se fije el presente edicto en los sitios mas públicos de costumbre de esta capital, que se inserte en el Boletin oficial de la misma, en los de las otras tres provincias de este distrito, y que se circule á los respectivos Comisarios de guerra y á todas las Intendencias militares, con el objeto de su mayor publicidad. Coruña 1.º de Mayo de 1840. = *Joaquin Fontanilles.* = P. A. D. S. El oficial 1.º de Sriâ.: *Juan Lopez Abelleira.*

Número 344. *Administracion de Encomiendas.*

Por la Administracion general de las Encomiendas de la Orden de San Juan vacantes en Galicia, se sacarán á pública subasta las rentas forales que les pertenecen por los presentes frutos, bajo la presidencia de los Sres. Subdelegados de Rentas nacionales respectivos, en las épocas y lugares siguientes:

Las de Quiroga serán posturadas el dia 10 de Junio prócsimo y siguiente, en aquella villa.

Las de Portomarin en la ciudad de Lugo, desde el 24 al 29 del mismo.

Las de Osoño en la de Orense, el 7 de Julio.

Las de Beade y Pazos de Arenteiro el 16 del mismo, en la feria pública del Carballino.

Y las del Incio con las de Puertomarin que no fueron rematadas en Lugo, lo serán en Monforte desde el 24 de Julio en adelante. Orense 11 de Mayo de 1840. = El Administrador general: *Manuel Benito Lorenzana y Lemos.*

LISTA ELECTORAL.

DISTRITO ELECTORAL DE MASIDE.

Individuos que tomaron parte en la eleccion de Diputados y Senadores de las actuales Córtes.

Dia 19.

D. Joaquin Nogueira, D. José Portabales, D. Gregorio Montero, Manuel Fernandez, Benito de Puga, Manuel Bello, D. Francisco Mato, Cárlos Perez, Benito Vazquez, D. José Alvarez, Juan Gonzalez, Andres Fernandez, Ventura Mosquera, Martin Lopez, D. José Puga.

Dia 20.

Juan Fernandez, José Gomez, Francisco Otero, José Alvarez, D. Antonio Fernandez, Bernardo Gonzalez, Manuel Gonzalez Pito, Manuel Gonzalez, José Gonzalez Teso, José Gonzalez, Juan Alvarez, Francisco Otero, Antonio Rodriguez, Juan Fernandez, Isidro de Castro, Antonio Gonzalez Bóveda, Andres Gonzalez Labrador, D. José Fernandez Montenegro, D. Rafael Gayon, Manuel Quintela mayor, Ignacio do Baron, José Rodriguez Ruan, Manuel Quintela, José Gonzalez, Andres Rodriguez Beran, Manuel Gonzalez, D. José Portabales, José Gonzalez, Manuel Fernandez Labandeira, Miguel Lopez Galleiro, Andres Rodriguez Cereiro, Dr. D. Juan Moreiro, D. Francisco del Campo, D. Juan Sieiro, José Gonzalez Souto, José Otero, Manuel Rodriguez, Tomás Fernandez, D. Cárlos Araujo, D. Pedro Abelaira, Juan Lois, Vicente Dominguez, Bernardo García, Domingo Alvarez, José Alvarez, José Vazquez, Cárlos Lopez, José Rodriguez, Cayetano Alvarez, Tomás Freigedo, Juan Otero, Manuel Rodriguez, Ignacio Otero, Juan Ramiro Gonzalez, Pedro Fernandez, Benito Perez, Antonio Fernandez.

Dia 21.

Pedro Blanco, Ramon Gonzalez, Manuel de Castro, Cárlos Fernandez, José Gomez Herrero, José Gomez, Ramon Gonzalez, José Fernandez Lemela, Juan Alvarez, Francisco de Puga, José Ramon de Puga, Diego Gonzalez, Dionisio de Puga, Agustin Bermello, Francisco do Mato, Tomás Alvarez, Lorenzo Fernandez, Cárlos Sanmamed, José Lopez, José de Puga, Gerónimo Alvarez, Vicente Estevez, José Loureiro, D. Manuel Alvarez, José de Castro, Benito Alvarez, Francisco Gomez, Manuel Gonzalez, Manuel Fernandez, Francisco Rodriguez, José Araujo, Diego Vazquez, Isidoro Mosquera, José Gonzalez, Salvador Mosquera, Francisco Gomez, José de la Peña, D. José Rodriguez, D. Pablo Abelaira, Andres Gonzalez, José Benito de Puga, Antonio Fernandez, José do Barro, José Alvarez, José Rodriguez, D. Juan Araujo, Felipe Portabales, D. Luis Tizon, Antonio Rodriguez, José de Sás, José Alen, Luis de Soto, Juan Vazquez, José Vazquez, Ramon Fernandez, Antonio Rodriguez, Ramon Gonzalez, D. Baltasar Ordoñez, Juan Francisco, José Gonzalez de Lis, Francisco Fernandez, Benito Gomez, Manuel Gonzalez, José Perez, Manuel Rodriguez, José Fernandez, Juan Rodriguez, Rosendo Rodriguez. *(Se continuará.)*

Continuacion de la Agricultura.

CAPÍTULO OCTAVO.

Distancias de las plantas.

91. Unas veces será conveniente hacer plantíos espesos, y otras veces al contrario, según las miras que cada uno se lleve. Las nuestras se dirijen principalmente á tratar de los frutales del modo que parezca mas análogo al verdadero sazonamiento de sus frutos; para cuyo fin nunca conviene que se rocen ó toquen las ramas de un árbol con las de otro. Para medir la distancia conveniente en el plantío de los árboles, nos arreglaremos por las copas de otros árboles de calidad semejante, que hayan llegado al término de su natural crecimiento.

92. Siempre pecaremos en poner los árboles espesos, y nunca en dejarlos claros y bien dispuestos: si en un terreno en que solo pudiesen prevalecer diez árboles con toda amplitud y desahogo, plantásemos ó sembrásemos veinte, treinta, &c., estos veinte y mas que se plantasen no producirian tanta ni tan buena fruta como los diez.

93. En un sitio á donde lleguen las raices de otros árboles, no prevalecerán con vigor nuevos árboles plantados, aunque se les eche buen abono ó tierra de la mejor, porque las raices de aquellos se adelantarán con presteza á robarles el sustento.

94. Por una razon semejante, en toda siembra ó plantío no es conveniente mezclar especies muy tempranas con especies muy tardías; pues cuando estas empiezan á desarrollar las raices, ya las otras les tienen robado gran parte de su alimento: y de consiguiente las plantas tempranas prevalecerán mejor que las tardías.

CAPÍTULO NOVENO.

CULTIVO.

95. Los sitios y terrenos donde se hayan de sembrar árboles deben estar bien preparados con labores muy profundas, para que las raices centrales cuando tiernas no encuentren obstáculos insuperables al penetrar perpendicularmente en el terreno: ellas son las que muy especialmente deciden la principal seguridad del árbol á lo futuro. Verificada la siembra ya no hay que cuidar mas de las raices centrales.

96. Segun vayan adelantando las raices laterales, procurese que encuentren tierra bien mullida y preparada de fresco: esta tierra puede tambien ser arada ó cabada con buena profundidad; mas en la tierra ó capa que queda ó está sobre las raices, es perjudicialísimo profundizar arbitrariamente las cabas: estas siempre deben llegar muy cerca de las raices, pero sin descubrirlas ni lastimarlas. Las raicillas capilares ó las barbillas someras no importa alguna vez que se despunten ó raspen con suavidad, con tal que las labores se den en tiempo oportuno, y que con ellas y los abonos reciban gran beneficio la capa que las abriga.

97. Con estas precauciones se pueden arar ó cabar los árboles en cualquier tiempo del año á escepcion de cuando estan en flor hasta sazonar la fruta, en cuyo tiempo deben darse muy someras las labores sin herir ni tocar la menor raiz de la planta. Esto último es lo mas acertado en todas ocasiones; por lo que, la profundidad de las cabas siempre debiera ser esactamente una misma.

98. El tiempo de plantar los árboles es en el rigor del invierno cuando la sávia no da señales de movimiento. En unos árboles dura mas que en otros aquel adormecimiento ó letargo. Asi que el tiempo que media desde la caida de las hojas hasta que dan muestras de querer desarrollarse las yemas, es el único para la plantacion de cualquier árbol, y tambien para arrancar ó cortar los que hayan de destinarse para madera.

99. Los árboles que conservan en todo el año las hojas ecsijen una observacion mas atenta para advertir el punto crítico de su letargo, como el olivo, el laurel, el pino, el ciprés, el naranjo y el limonero. Mas vale en estas ocasiones el anticiparse un poco, que aguardar al nuevo empuje de la sávia para verificar el plantío. No hay que reparar para esta operacion á que el tiempo esté muy frio, sino á que esté enjuta la tierra.

100. El tiempo de sembrar los árboles es cuando sus semejantes empiezan á brotar ó desarrollar las yemas. Adelante daremos algunas razones de aquestos procedimientos.

101. Por que en un año hayan prendido bien ciertos árboles plantados ó injeridos, por ejemplo, en el dia de ceniza, no se infiera que en los demas años harán lo mismo, porque la fiesta de ceniza es movible, y en unos años puede caer á 4 de Febrero y en otros á 4 de Marzo con la diferencia grande de un mes entero (46). Asi pues hay muchas fiestas movibles por el año de las que debe totalmente desentenderse el labrador en las operaciones rurales; solo las fijas pueden en algun modo servir de guia para satisfacer sus fines.

CAPÍTULO DIEZ.

PODA.

102. El tiempo de podar los árboles es el mismo que el de plantarlos (98): tampoco hay que reparar ó temer á los frios para esta operacion. Podando antes ó despues de dicha época en breve se concluirá con la vida de cualquier árbol: la esperiencia lo acredita por una larga série de observaciones.

103. Un árbol que en su mayor incremento tuviese, por ejemplo, treinta pies de elevacion, cortado por el medio produciria unos hermosos renuevos: cortado mas abajo ó á flor de tierra, serian necesariamente mas vigorosos, pero con todo su vigor nunca llegarian estos á la altura de los otros, y ni unos ni otros llegarian jamas á cubrir los treinta pies; siempre resultaria una elevacion y una copa de menores dimensiones que la primera, aun en el supuesto de que aquel gran corte del árbol no le arruinase de vez.

104. Esto quiere decir, que aunque se verifique la poda en el tiempo mas oportuno que llevamos prefijado, el árbol siempre padece en razon de las cuchilladas ó córtes con que es herido. Estos padecimientos que no son en mejoría del árbol, tampoco pueden ser en ventaja de su fruta.

105. Cada rama principal que inmediatamente sale del tronco produce otras ramas menores, y cada rama menor produce comunmente otras mas cortas &c. Llamaremos á las primeras ramas de primer orden, á las otras de segundo, de tercer orden &c., hasta llegar á los botones ó yemas en las que la luz influye con mucha especialidad.

106. Cada una de las ramas en su respectivo orden es una verdadera palanca de primer género, cuyo punto de apoyo es la crúz, nudo, ó sitio de union con la rama subsiguiente: el punto de resistencia está de la parte inferior tan inmediato al de apoyo, que casi se confunden los dos, por manera que las palancas ó ramitas superiores, las de cuarto orden, por ejemplo, obran sobre las de tercer orden, estas sobre las de segundo, y las de segundo sobre las de primer orden, que tienen su apoyo en el tronco.

107. Lo interior de cada palanca consta de muchas fibras lonjitudinales, entre las que ecsiten los tubos, canales ó poros que conducen la sávia de una á otra parte del árbol. Oprimidos los poros por la tirantez y curvatura de las fibras, obligan la sávia á concurrir, subir, bajar y aun penetrar lateralmente de un lado y del otro en fuerza de los diferentes movimientos escitados por el viento como principal ajente ó potencia que empieza por mover la série superior de las palancas del árbol.

108. Tambien podriamos considerar el árbol como un conjunto ó agregado de muchas bombas compuestas, porque las fibras lonjitudinales se parecen á otras tantas varillas que adheridas por su vértice al punto de resistencia de las ramas ó palancas, mueven, comprimen, abren y cierran un gran número de embolos, válvulas ó compuestas de muchas bombas hidráulicas.

109. Mas para confirmar nuestro objeto quizá nos basta advertir, que cortado un ramito liso de cualquier árbol en el tiempo de la plenitud de su sávia, y curvándolo algun tanto, se presentará inmediatamente la sávia en la cara ó superficie del corte dado, y se retirará en el momento que se alloje ó desaparezca la curvatura. Nuestras manos ó nuestros dedos en este acto hacen el oficio de las palancas. Esto lo vemos palpablemente, y con ello nos convencemos mas de lo que atras queda dicho, de la importancia del viento para mover de diversos modos las ramas y hacerles elaborar y depurar todos sus jugos, y de la necesidad de las ramas para elaborar y depurar los del tronco, y para por estos medios ensanchar el grueso ó medros correspondientes de todo el árbol.

110. Luego á proporcion que se cercenen las ramas disminuyen tan necesarios y saludables efectos. Luego en todo tiempo y en todas circunstancias siempre es funesta la poda al crecimiento del árbol, á sus medros respectivos, á la abundancia, perfecta elaboracion y sazonamiento de sus frutos.

111. Tan errados van los que piensan que descabezando un árbol hacen engrosar mas el tronco, como los que podándole intentan conseguir mejor fruta. Otro tanto decimos de la despimpolladura.

112. Siémbrese el árbol en espacio y terreno correspondiente (86), y asistiéndole con oportunas labores, permítasele crecer á su antojo libre y desembarazadamente sin cortarle la menor rama; ni por mucho que se cargue de pimpollos ó brotones dejan todos de tener un importante servicio. Al principio el árbol presentará en las ramas unos ángulos muy agudos que irán abriendo cuando se aprocsime el tiempo de su pubertad para formar la mas natural, la mas propia, la mas proporcionada y la mas hermosa copa de cuantas pueda idear el caprichoso genio del hombre.

113. Si alguna rama ó guia pareciere demasiado grande ó desproporcionada en un año, para el año siguiente ella misma remediará su defecto, escitando con su fuerte potencia el crecimiento de las ramas compañeras hasta buscar el

mas conveniente equilibrio. En igual caso tambien es muy funesta la poda.

114. Algunos árboles hay que por estar injeridos en muy desemejantes patrones, ó por haber sido mal trasplantados, ó mutiladas y heridas sus raíces por alguna caba indiscreta, ó por otra cualquira causa, acostumbran á flor de tierra echar brotones ó vástagos que es necesario limpiar por algunos años seguidos; pero sea siempre en el tiempo que dejamos prefijado.

115. Hemos dado á entender que la poda es necesaria por una vez en los árboles que se trasplantan (85): por la misma razon es necesaria á los árboles que por cualquier causa ó motivo se les haya cortado alguna de sus principales raices: tambien es necesario cortar alguna rama ó raiz cuando llegan á enfermar por causa desconocida. Pero en ninguno de estos casos por efecto de la poda cobra el árbol mas vigor (103); solo la contemplamos necesaria al modo que lo es la amputacion de una pierna para evitar la gangrena.

116. El emparrar los árboles, el podarlos en espaldera, en figura de abanico, pirámide, farol ó campana, ó de otra cualquiera forma, solo será bueno para diversion y pasatiempo de grandes señores y personas hacendadas (88). Consiguen por estos medios especialmente en años que hayan corrido vientos muy fuertes algunos frutos, pero mal sazonados y que al momento se pudren.

117. Por fortuna los árboles siempre porfian y tienden á propagarse y á presentarnos sus frutos, á pesar del mal tratamiento que continuamente sufren martirizados del hombre.

DE LA VID.

118. Las reglas establecidas no dejan de comprender tambien la vid, á esa preciosa planta tan estimada por una parte, como cruelmente asesinada por los mismos que sumamente la aprecian.

119. El decir que la cepa se refuerza y alarga su duracion podándola siempre corta: que produce mayores racimos, de mejores condiciones, y otras mácsimas jeneralmente admitidas, son errores que no quiero refutar: los conocí bien á mi costa.

120. Sin embargo confieso francamente que por mi situacion y circunstancias no he podido satisfacer los deseos que tenía de practicar los ensayos correspondientes para demostrar el mejor orden y método mas conveniente del tratamiento que debemos dar á la vid. Las personas que puedan verificarlo, nos parece, que deben en primer lugar, preparar con abonos y labores muy profundas un espacioso terreno que contenga piedras bastantes.

121. En abril ó marzo, estando el tiempo benigno, repitiendo las labores con la misma profundidad, y desmenuzada completamente la tierra, siémbrense los granillos á buena distancia en líneas paralelas, y cúbranse con la tierra vejetal correspondiente: luego que hayan nacido téngase un sumo cuidado de arrancar ó entresacar las plantecitas mas débiles, dejando cada una de las otras francamente libre, desahogada, que pueda estender sus raicillas en todas direcciones, sin permitir otras yerbas que les roben el alimento, y que en ningun tiempo se toquen las raices de una vid con las de otra, cuya conveniente distancia se conocerá por la indicacion siguiente.

122. Si desde el pie del tronco á la punta de la rama ó sarmiento mayor de la vid llegase á haber, por ejemplo, siete pies, cuídese de que á distancia de siete pies al rededor de la vid de ninguna manera puedan llegar las raices de otra planta: es decir, que la medida de la superficie del terreno que ha de ocupar una vid, la designe un círculo cuyo rádio sea toda la lonjitud de la misma (92).

123. Conforme vayan creciendo las vides sin ninguna especie de arrimo, bien separadas unas de otras, obsérvese atentamente cuando empiecen á echar las manitas, tijeretas, dedos ó zarcillos, que direccion es la que toman estos, si la horizontal ó vertical y de cualquiera manera se les presentará objetos convenientes á los que puedan asirse con toda comodidad como varillas clavadas en tierra ó apoyadas sobre estacas, á unas vides poniéndoselas mas bajas, y á otras mas altas, procurando adivinar y satisfacer la inclinacion natural ó deseos de la vid.

124. Indague el observador si los sarcillos de las unas enzarzados en las otras pueden formar alguna especie de pabellon de bastante altura y consistencia para preservar los racimos del roce con la superficie del terreno, y que al mismo tiempo puedan ser bien ventilados sin necesitar de otro apoyo. Haga tentativas para saber si convendria dirijir la vid á las ramas y copa de alguna especie de árboles con preferencia, como tambien si prefiere los de mayor ó menor elevacion.

125. El tamaño de aquellas manitas nos indica que no requieren objetos muy gruesos para agarrarse; y la correosidad y fortaleza que tiene el pie del racimo parece estar anunciando que lo espongamos á donde le den completamente los vientos, y que quizá no debemos temer á sus vaivenes ó bamboleos mas fuertes. Esto no obstante, puede que tal vez se conserven bien los racimos, y fructifiquen con mucha abundancia las vides tendidas libremente por la superficie de un terreno enjuto y algun tanto arenisco. Los melones echan sus zarcillos y no requieren estacas, &c.

Mientras los resultados de estas y otras semejantes observaciones no sean confirmados clara y terminantemente por la esperiencia, el labrador prosiga, y no desprecie en el modo de podar la vid la práctica constante de su distrito.

(Se continuará.)

SALIDA DE VAPOR.

El Vapor portugués PORTO que ha salido de este puerto para el de la Coruña y Santander el dia 5 del actual, regresará á esta del 17 al 18 del corriente, donde permanecerá despues de su llegada solo cuatro horas, para recibir los pasageros que quieran embarcarse en él para la barra de Oporto, Lisboa y Cádiz.

A los pasageros de 1.ª y 2.ª cámara se les dará de comer con toda decencia y abundancia, pero no á los de cubierta.

PRECIOS DE PASAGE.

	1.ª Cámara.	2.ª idem.	Cubierta.
De Vigo á Oporto......	7 pesos.	5 pesos.	2 pesos.
Idem á Lisboa..........	20 idem.	10 idem.	5 idem.
Idem á Cádiz............	40 idem.	25 idem.	10 idem.

Este mismo Vapor saldrá de Cádiz para Santader tocando en Lisboa, barra de Oporto, Vigo y Coruña á principios de Junio. Lo que se avisará con oportunidad al público. Vigo 9 de Mayo de 1840. = El Agente: *Juan Ortega*, Cónsul general de Portugal.

Imprenta de D. JUAN MARÍA DE PAZOS.